

Sobre la Recaudacion de las Alajav y demas perteneciente a N. S. de la Encarnacion y formacion del correspondiente inventario, por el Sr. D. Agustin Ontillo

Tambien se acordo que el Sr. D. Agustin Ontillo y su hijo, nombrado por Mayordomo Fabriquero de la Encarnacion, en el decreto de diez y ocho de Julio del presente año, con el celo que tiene acreditado, recaudar las Alajav pertenecientes a dha. Santa Imagen, en su poder, formalizando el correspondiente inventario, que deberá quedar en el Archivo de este Ayuntamiento para su debido conocimiento y evitar todo extrabio.

Sobre Recoger las Alajav papeleras y demas pertenecientes a la Sma. Cruz y formacion de inventario por el Cab. Regidor Fabriquero

Y qualmte se acordo que por el presente Cerno se haga saber al Caballero Regidor Fabriquero de la Sma. Cruz, que a la mayor brevedad las alajav, ornamentos, papeleras y demas que son propios de la Sma. Cruz, a las que qualquiera de ellas se refiera, se conserven en su poder, formalizando inventario, el que se guardara en el Archivo de este Ayuntamiento para que conste en todo tiempo, y no haya la menor perdida ni deterioro, respecto a ser propio de la Sma. Cruz, en la que desde tiempo immemorial a esta se colocada dha. Sma. Reliquia.

Con lo que se concluyo a este Ayuntamiento que firmaron los Sres. concurrentes; de que yo el Cerno doy fe

*[Large decorative flourish]*

Pedro Lopez Novador

Agustin Ontillo

Juan Bautista

Alonso Lucas

Juan Baleraff

Juan de Arce

Copia

Ayuntamiento de Caravaca. El Sr. Gobernador y Alcalde Mayor de esta Villa dice a este Ayuntamiento

